
	PROCEDIMIENTO			
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	Código: GI-PR-01	Versión: 3	Fecha: 09/03/2023	

1. Objetivo

Conservar y mantener la infraestructura, bienes, maquinarias y equipos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de unas actividades que minimicen el riesgo de fallas y daños, permitiendo la operación y el funcionamiento de la Corporación para el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los procesos del Sistema de Gestión Integral.

2. Alcance

Este procedimiento inicia con las inspecciones a las áreas de trabajo y evaluación de las necesidades de servicios de mantenimiento, para el adecuado funcionamiento de la Corporación, incluye la ejecución de los procesos contractuales necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento a los bienes, maquinarias y equipos; así como las acciones inherentes para garantizar el correcto funcionamiento y buen estado de los mismos, finalizando con el recibo a satisfacción de dichos contratos.

Este procedimiento tiene alcance sobre la infraestructura, bienes, maquinarias y equipos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

3. Términos y Referencias



Infraestructura: Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

Mantenimiento: Conservación de objeto en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.

Mantenimiento preventivo: Actividad destinada a la conservación de bienes, maquinarias, equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

Mantenimiento correctivo: Actividad destinada a reparar o poner en condiciones de funcionamiento aquellos bienes, maquinarias, equipos o instalaciones que dejaron de funcionar o están dañados.



Página 1 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Robinson Mafiol Coronado	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	PROCEDIMIENTO			
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	Código: GI-PR-01	Versión: 3	Fecha: 09/03/2023	



4. Procedimiento

4.1 Consolidación y seguimiento del cronograma de mantenimiento

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Requisito legal	RESPONSABLE	REGISTRO
1 Detectar las necesidades de mantenimiento	<p>Detectar las necesidades de mantenimiento teniendo en cuenta los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de mantenimiento de la vigencia anterior. - Plan de adquisiciones de la presente vigencia. - Solicitudes de los procesos del SGI. - Inspecciones realizadas por el grupo de Infraestructura Reportes de condiciones realizadas por el personal que hace uso de la infraestructura, el bien, maquinaria o equipo. 	N/A	Profesional Especializado de recursos físicos	Listado de necesidades
2 Determinar las frecuencias de mantenimiento	<p>Determinar las frecuencias de mantenimiento teniendo en cuenta los siguientes insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos técnicos por parte de los contratistas expertos en el área. - Recomendaciones del fabricante o proveedor. - Condición del equipo reportada por el usuario o personal que realiza inspección y mantenimiento. - Ficha técnica u hoja de vida del bien, maquinaria o equipo 	N/A	Profesional Especializado de recursos físicos	<p>Correo electrónico</p> <p>Documentación técnica de los equipos</p> <p>Reportes de actividades</p>

	PROCEDIMIENTO			
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	Código: GI-PR-01	Versión: 3	Fecha: 09/03/2023	

3	Elaborar el cronograma de mantenimiento.	<p>Elaborar el cronograma de actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura, de los bienes, maquinaria y equipos de la Corporación, con base en el listado de necesidades identificado y el presupuesto asignado</p> <p>NOTA: El cronograma está sujeto a cambios debido al proceso de contratación de la entidad y otros conceptos de fuerza mayor.</p>	N/A	Profesional Especializado de recursos físicos	Cronograma de mantenimiento
4	Elaborar documentos para la contratación	<p>Elaborar los estudios previos correspondientes a los contratos de adquisición de bienes y servicios requeridos, con base en las necesidades de mantenimiento identificadas, en las frecuencias establecidas y cumpliendo con los lineamientos del proceso de contratación.</p> <p>NOTA: En el caso de equipos técnico específicos de cada área (sonómetros, GPS, Drone, estación meteorológica, estación de calidad del aire, entre otros) se solicitará la asesoría de los funcionarios encargados del uso de dichos equipos para la consolidación y proyección de los estudios previos.</p>	N/A	Profesional Especializado de recursos físicos	Estudios previos
5	Asignación de supervisión de contratos	Asignar la supervisión de los contratos de mantenimientos al profesional especializado de recursos físicos, luego de culminar la etapa de contratación por parte del	N/A	Director General	Acta de asignación



	PROCEDIMIENTO			
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	Código: GI-PR-01	Versión: 3	Fecha: 09/03/2023	

		proceso de adquisición de bienes y servicios			
6	Seguimiento de los contratos de mantenimiento	<p>Realizar la supervisión de los contratos de mantenimiento de acuerdo a las obligaciones establecidas en el mismo.</p> <p>NOTA 1: En caso de que la supervisión sea asignada a un funcionario distinto al profesional especializado de recursos físicos, este debe solicitar los soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato de mantenimiento.</p> <p>NOTA 2: En caso de que se presenten retrasos en las actividades de mantenimiento, el supervisor debe solicitarle al contratista la subsanación del rezago dentro del marco de los requisitos legales y contractuales.</p>	N/A	<p>Supervisor del Contrato</p> <p>Profesional Especializado de recursos físicos</p>	Evidencias de seguimiento a contratos
7	Recibo a satisfacción del mantenimiento	Recibir a satisfacción el servicio de mantenimiento, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la prestación del servicio.	N/A	<p>Supervisor del Contrato</p> <p>Profesional Especializado de recursos físicos</p>	Evidencias de seguimiento a contratos

4.2 Mecanismo de inspección de la infraestructura

El proceso de gestión de la infraestructura liderado por el profesional encargado de recursos físicos de la entidad establece la ejecución de inspecciones semestrales a la infraestructura de la entidad con el objetivo de identificar necesidades de mantenimiento que no hayan sido reportadas por los demás procesos de la entidad.

Página 4 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Robinson Mafiol Coronado	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	PROCEDIMIENTO			
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	Código: GI-PR-01	Versión: 3	Fecha: 09/03/2023	

Para el caso de los vehículos de la entidad el proceso analiza la información que suministran las inspecciones preoperativas diarias que los conductores realizan a sus vehículos asignados. De igual forma, se toma como insumo de análisis los reportes y diagnósticos que el contratista encargado del mantenimiento de los vehículos emita durante la ejecución de su objeto contractual.

5. Puntos de control

Actividad 6. Seguimiento de los contratos de mantenimiento.

6. Anexos

N/A.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	01/10/2012	Creación del documento
2	13/11/2020	Ajustes en el contenido y redacción del documento
3	09/03/2023	1. Ajuste general de las actividades del procedimiento. 2. Inclusión de mecanismo de seguimiento.

Página 5 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Robinson Mafiol Coronado	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño